

Lección XXI

Continuación de la precedente

EPÍLOGO

Muchos han confundido el epílogo con la parte de afectos, y sin embargo, son cosas muy diversas, separadas por una línea que no se puede equivocar. El epílogo se refiere a la demostración antes hecha, a las ideas en ellas presentadas; y la peroración al sentimiento que se procura excitar después de concluido aquel trabajo. El epílogo repite, la peroración sólo desflora: aquel habla al entendimiento, ésta a la pasión. Ni en su índole, pues, ni en su causa, ni en sus efectos, tienen nada de común.

Según las reglas que dejamos establecidas, podía tenerse el epílogo como un defecto, puesto que hemos dicho que deben evitarse las repeticiones, y el epílogo no es más que una repetición. No obstante, lo miramos como útil en ocasiones, y lo admitimos, fundados en otro principio.

Siempre son defectuosas las repeticiones en la parte de raciocinio, porque quieta y sosegada en ella el alma, debe suponerse fresca y exacta la memoria, fija la vista en el orden del discurso, en lo que se dijo, y en lo que queda por decir. Pero no sucede así en la pasión. En ésta el calor domina, y ya vimos cómo excusa hasta el desorden de las ideas. El epílogo viene en seguida de la parte patética; cuando todavía el orador está poseído de sus arranques y de sus trasportes; cuando toma la repetición como un desahogo, porque la razón que cree asistirle, le oprime y sofoca con su peso. Esta parte del discurso tiene su fundamento, como todas, en la observación. Es indudable que una persona que habla apasionada, repite con frecuencia las mismas ideas, porque éstas, en su movimiento incesante y rápido, se ofrecen continuamente a la imaginación que afectan, la cual no puede condenar a la apatía ni al silencio, tan multiplicadas excitaciones. La teoría del epílogo, pues, tiene su confirmación y su apoyo en la naturaleza.

Sin embargo, es ciertamente una repetición, y a fin de que el resumen no se haga pesado y enojoso, debe darse otra forma a las ideas, otras apariencias y otro traje, para que aunque se conozca que es lo mismo que antes se oyó, haya al menos el cebo y el atractivo de la variedad. La regla de los retóricos es, que se proceda con tal arte, que se encuentre novedad en la repetición misma, y que parezca, no que anda por segunda vez en el mismo

camino, sino que se renueva la memoria de lo que antes hemos escuchado: *“ut memoria, non oration, renovata videatur”*.

En el resumen, el objeto del orador es traer a un punto de vista el más sencillo, el más lacónico y perceptible, todo lo que ha dicho, y esto pide, sin duda, mucha destreza y grande sagacidad. No se trata de hacer una repetición más o menos difusa, porque para esto bastaría conservar vivos los recuerdos, y acertar a producirlos nuevamente sin desorden ni confusión. El fin del abogado en el epílogo, debe ser más profundo y trascendental. Debe procurar entresacar del cúmulo de ideas que han formado la defensa, las principales y más concluyentes, y exponerlas en breves palabras por el lado que más impresionen, y con tal ingenio y maestría, que causen una segunda impresión más poderosa y penetrante que la primera. Para esto se necesita ver con la mayor claridad toda la generación de los principios, de sus consecuencias, la cuestión en su punto céntrico, la alegación y las réplicas; abrazar ese gran todo de una ojeada, abarcarlo con el pensamiento en uno de sus movimientos de concentración, notar los puntos salientes, y presentarlos con tanta viveza como exactitud. El epílogo que reúne estas circunstancias, añade mucha fuerza a la defensa, hace las veces de un discurso nuevo, y sirve para enclavar otra vez en el alma y en el corazón la convicción y la persuasión que han sido el objeto de todos nuestros afanes. Lo demás no tiene mérito alguno. Epilogar de otra manera, es sólo darnos una segunda edición de lo que antes hemos oído.

En el epílogo pueden usarse con mucha utilidad los paralelos. Como se trata con especialidad de dejar una impresión intensa y permanente, y como para ello conduce en gran manera a establecer un examen o comparación en pocas pinceladas de causa a causa, de derecho a derecho, de razones a razones, y de personas a personas, los paralelos que tienen este objeto determinado pueden ser muy ventajosos. Al lado de una causa sostenida de una parte con ardides y estratagemas, resalta más la razón de quien se ha conducido en ella con lealtad y noble franqueza: a la vista de un derecho vago, oscuro é indeterminado, ostenta doblemente su valor otro que se ha demostrado hasta la evidencia por pruebas seguras é irrecusables: las razones fútiles y contradictorias, revelan más su pequeñez cuando se las mira en contraposición de otras poderosas que se enlazan y sostienen mutuamente; y por último, un hombre díscolo y osado, de conducta abandonada, entregado al ocio y a los vicios, nunca parece más detestable que cuando se le compara con otro, prudente y medido en su conducta, morigerado é irreprochable, dedicado al trabajo, al cuidado de su familia, y al cumplimiento de todos los deberes domésticos y sociales. Cuando se manejan bien los paralelos, dan un resultado seguro, porque en ellos el colorido es siempre

vivo, como los extremos que se ponen en parangón se tocan en todas sus dimensiones, se hacen más perceptibles y notables todas las diferencias. Éste es el último golpe que acaba de desvanecer si alguna duda quedase, y de arraigar la convicción de una manera decisiva y aun indeleble.

DE LA CONCLUSIÓN

Tocamos ya en la última parte del discurso. Parece a primera vista que el concluir no debe tener ninguna dificultad, y sin embargo, exige mucha observación y gran tino. No es indiferente el lugar y el modo en que debe terminarse una defensa. De la oportunidad y acierto en esta parte depende muchas veces que el efecto se complete o que se destruya.

Difícil es dar una regla general, porque casi siempre determinan la elección las circunstancias, y éstas son por lo común instantáneas é imprevistas. El abogado debe observar mucho el estado de persuasión de los jueces, el asentamiento que dan a sus palabras, el interés que en ellos producen, y cuando note que el efecto es conocido y completo en cuanto puede serlo, debe poner término a su arenga.

Casi siempre sabe el orador cómo va a empezar; pero no puede calcular cuándo y cómo va a concluir.

Si se termina de una manera tibia, la impresión decae o se debilita, y el recuerdo corresponde a esta languidez, porque los recuerdos, como los ecos, responden siempre a las últimas palabras que resonaron.

Por esto conviene que la conclusión sea estudiada, y de la misma entonación que la parte animada del discurso, porque de otro modo se naufraga al tocar ya en el puerto. El trabajo de una larga y bien enunciada arenga, se pierde o rebaja mucho cuando en su conclusión decae o se debilita; y por el contrario, la impresión que pudo causar se aviva y reanima si la terminación es propia y bien desempeñada. El abogado debe procurar imitar a los gladiadores romanos, que una de las cosas que más estudiaban era el modo de caer con dignidad y con gracia en la arena del circo. Ya sea que el orador pueda lisonjearse con las apariencias de haber vencido, o ya que presienta que va a alcanzarle la triste suerte de ser derrotado, siempre debe cuidar mucho de las últimas palabras que salen de su boca, porque éstas son su postrer esfuerzo, y serán también su dogal o su corona.